

Plan de Formación Ciudadana



Corporación Educativa San Gerónimo

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento:	Escuela especial de lenguaje Compañía de Jesús
Dependencia:	Corporación Educacional San Gerónimo
Rol Base de Datos:	RBD: 40.170-6
Niveles que imparte:	Educación Parvularia
Matrícula General:	450 estudiantes
Dirección:	Avenida octava # 1780, Reñaca Alto.
Región:	Valparaíso
Provincia:	Valparaíso
Comuna:	Viña del Mar.
Teléfono:	322876366
E mail:	ciadejesus@sangeronimocorp.cl

FUNDAMENTACIÓN

Desde su origen en la ley 20.911/2016, el plan de formación ciudadana constituye un aporte para las transformaciones profundas que el sistema educativo necesita para avanzar hacia la justicia educativa, siendo de real importancia en el contexto de reactivación educativa, que implica la convivencia y salud mental, fortalecimientos de aprendizajes, y asistencia y revinculación educativa. Además de fortalecer la convivencia democrática, respetuosa e inclusiva y el bienestar de toda la comunidad.

“El plan de formación ciudadana busca promover una nueva manera de desarrollar el pensamiento crítico y deliberativo a través de espacios de convivencia más participativos” (Mineduc, 2016 p.8).

La formación ciudadana se entenderá de la siguiente manera:

La formación ciudadana corresponde a un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela, jardines y liceos las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad, con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, “la escuela, jardines y liceos se conciben como un espacio comunitario que persiguen el aprendizaje integral, con énfasis especial en la relación con otros” (actualización plan de formación ciudadana para la reactivación educativa, mineduc, junio 2016)

La interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores, creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como selectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas” (<http://formacionciudadana.mineduc.cl/presentacion>).

Se debe sumar como referencia innegable al conjunto de mandatos establecidos en la Constitución Política de Chile, o bien, en leyes tales como la Ley 20.609 contra la Discriminación o la Ley 20.846 de Inclusión.

Considerando la importancia e interés que el ministerio de educación transmite a los diferentes establecimientos educacionales en relación a un Plan de Formación Ciudadana sustentado en la ley 20.911, nuestra Escuela de Lenguaje promueve lineamientos y acciones que tienden a fomentar el desarrollo de habilidades que permiten a nuestra comunidad a participar de una sociedad democrática, creativa, diversa e inclusiva; en el que todos los integrantes o actores educativos se hacen responsables del cumplimiento de los objetivos planteados.

ESPACIOS DONDE SE INCORPORA LA FORMACIÓN CIUDADANA EN NUESTRA COMUNIDAD:

1.- Aula, donde se materializa el currículum vigente:

El currículum vigente establece las metas de aprendizaje que se espera logren las y los estudiantes en su trayectoria educativa en general, implementándose principalmente en el aula.

El aula es también el espacio donde se desarrollan las prácticas de enseñanza y aprendizaje, las interacciones entre estudiantes y docentes, las estrategias de evaluación y retroalimentación.

2.- Talleres y actividades extraprogramáticas, fuera del aula.

3.- Espacios de participación que fomentan la cultura democrática: Consejo de profesores, Consejo Escolar y centro de padres y apoderados.

PRINCIPIOS Y VALORES QUE SUSTENTAN EL PLAN

Los ejes temáticos que contiene nuestro Plan de Formación Ciudadana son:

1.- La participación: Los miembros de nuestra comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo.

2.- La integración e inclusión: se eliminan todas las formas de discriminación que impidan la participación y aprendizajes de nuestros estudiantes. Además, nuestro establecimiento es un lugar de encuentro entre estudiantes de diferentes condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, nacionalidad y religión.

3.- Derechos Humanos y Derechos del Niño: Fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de la República, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes.

4.- Ética y valores: Considerando lo establecido en el reglamento interno de convivencia escolar (RICE), y proyecto educativo que promueven valores que guían constantemente nuestro que hacer educativo, creando estudiantes que puedan expresar opiniones con respeto hacia los demás, capaces de resolver conflictos de manera pacífica y aplicarlos en su vida cotidiana.

5.- ciudadanía digital: Internet, espacio público y redes de apoyo: La misión de formar a ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI debe incorporar la formación sobre qué significa serlo en una sociedad que pone al centro internet y las tecnologías asociadas. De esta manera, el espacio público se transforma en un escenario donde no sólo hay sistemas de búsqueda de información o datos que pueden ayudar a tomar decisiones diarias, sino que se accede a redes sociales

que permiten comunicarse de forma individual o colectiva y a plataformas de publicación de contenidos, que pueden ser usadas tanto para crear medios de comunicación local, como para crear medios de expresión, opinión personal y espacios masivos de participación.

Es por esto que el establecimiento busca integrar a los padres y apoderados a la comunidad educativa por medio de las redes sociales, utilizando Facebook y la página web para publicación sobre actividades, eventos e informaciones importantes de la comunidad, sin incumplir con los derechos digitales de los niños y niñas. en donde toda publicación es bajo la autorización presente en su carpeta de matrícula.

Son estas dinámicas, las que hacen que el sistema educacional también asuma el desafío de reconocer a internet como un espacio de ejercicio y defensa de derechos humanos, donde se pueda asumir que niños, niñas, jóvenes y adultos no sólo son usuarios o usuarias, consumidores de las tecnologías, sino que ciudadanos y ciudadanas

DESAFÍOS DEL CONTEXTO ACTUAL PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA

Reforzar la garantía del derecho a la educación como un derecho social se torna como una acción fundamental para la reactivación educativa, donde se debe ampliar al máximo las oportunidades de aprendizaje para nuestros estudiantes.

A raíz de los cambios y problemas sociales que se han manifestado a nivel mundial y nacional durante la última década, se hace necesario reflexionar sobre las oportunidades que ofrece el plan de formación ciudadana para atender a los nuevos desafíos.

Los desafíos van en relación a:

1.- Fortalecimiento de la democracia y formación ciudadana:

- Profundizar conocimientos y habilidades para la participación democrática. Lograr que los estudiantes se familiaricen con conceptos de ciudadanía, fomentar valores, competencias y habilidades para una convivencia democrática.
- Realizar actividades de libre elección en los distintos ámbitos de aprendizaje de acuerdo a las bases curriculares de la educación parvularia.

2.- Desarrollo sustentable, cambio climático y participación ciudadana:

- Educar hacia la sustentabilidad como parte del ejercicio de ciudadanía del siglo XXI.

3.- Ciudadanía, memoria y derechos humanos:

- Potenciar la educación en derechos humanos
- Educar en valores.

4.- Ciudadanía digital y participación ciudadana:

- Fomentar la formación ciudadana mediante el uso de nuevas tecnologías y plataformas.
- Fortalecer competencias para el uso adecuado, participativo, reflexivo, crítico y seguro de tecnologías, además desarrollar un alfabetismo digital.

5.- Enfoque de género, valoración de la diversidad, inclusión y no discriminación:

- Promover cultura de no discriminación hacia mujeres, diversidades sexo-genéricas, personas de cualquier condición política, social, económica o religiosa, con la finalidad de estimular el respeto, valoración, defensa y protección de derechos de cada sociedad.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL	Implementar prácticas de formación ciudadana en los integrantes de la Escuela Especial de Lenguaje, a través de un plan basado en la ley 20.911 y articulado con el proyecto educativo institucional y la planificación anual correspondiente a cada nivel educativo, con el fin de promover niños, niñas, jóvenes y adultos demócratas y de pensamiento libre y tolerantes.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Capacitar a nuestros/as niños/as con un sentido de formación integral.
	Orientar a toda la comunidad escolar, como personas responsables para actuar en una sociedad libre, fomentando relaciones basadas en el respeto y la empatía.
	Promover oportunidades de autonomía y pensamiento crítico en todas las áreas de aprendizaje.
	Promover el conocimiento, comprensión análisis y participación en diversas actividades que desarrollen virtudes cívicas y de interés público en los estudiantes.

EVALUACIÓN DEL PLAN

El sistema de evaluación del plan de realizará a medida en que se realicen las diferentes actividades a lo largo del año, que estarán involucradas en planificaciones, evaluaciones mensuales y actividades con evidencias fotográficas.

ACCIÓN N°1

Acción (nombre y descripción)	Acto cívico: Realizar acto cívico todos los lunes de cada semana, donde los estudiantes tendrán la oportunidad de recordar símbolos patrios, participar de efemérides del período, trabajar el valor del mes e hitos importantes del acontecer de la escuela, de nuestro país y del mundo.
Objetivo de la ley	Promover en los estudiantes la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendido éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fecha de inicio	Marzo
Fecha de termino	Diciembre
Cargo	Educadoras y asistentes
Recursos para la implementación	Fotografías, radio, computador, parlantes, bandera.
Programa con el que se financia acción	Subvención
Medio de verificación	Fotografías, cronograma de turnos y efemérides.

ACCIÓN N°2

Acción (nombre y descripción)	Instituciones de nuestra comunidad: Visitar y conocer instituciones cívicas con intención pedagógica y relacionada con la celebración del: - Día del carabinero: comisaría. - Glorias navales: capitanía de puerto. - Día del Bombero: estación Estas actividades están sujetas a cambios según las condiciones o factores que se puedan presentar los días planificados.
Objetivo de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
Fecha de inicio	Marzo
Fecha de termino	Junio
Cargo	Educadoras y asistentes
Recursos para la implementación	Fotografías, bus de traslado, música, otros recursos materiales
Programa con el que se financia acción	Subvención
Medio de verificación	Fotografías, cronograma de turnos y efemérides.

ACCIÓN N°3

Acción (nombre y descripción)	Cierre de unidad temática, los derechos del niño: Los/as estudiantes en sus salas confeccionaran afiches relacionado a los derechos y deberes de los niños/a y jóvenes, previo a una concientización sobre el tema de parte de sus respectivas educadoras. Luego salen y recorren la escuela observando los demás afiches. Interrelación con plan de sexualidad, afectividad y género.
Objetivo de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño y niña.
Fecha de inicio	15 de julio
Fecha de termino	30 de julio
Cargo	Educadoras de cada nivel
Recursos para la implementación	Recursos tecnológicos: internet, computador, impresora. Recursos materiales: cartulinas, plumones, lápices de colores, temperas, entre otros.
Programa con el que se financia acción	Subvención
Medio de verificación	Registro en leccionario del libro de clases, planificación, fotografías.

ACCIÓN N°4

Acción (nombre y descripción)	Nivelación de estudios de padres y apoderados (día de la alfabetización de las personas jóvenes y adultas) En reunión de apoderados se entrega a cada uno de ellos una circular con información acerca de centros de estudios a nivel comunal y regional, que imparten la nivelación de enseñanza básica o media para jóvenes y adultos desertores.
Objetivo de la ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos ésta en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fecha de inicio	segundo semestre.
Fecha de termino	Segundo semestre
Cargo	Yerka Koscina.
Recursos para la implementación	Recursos tecnológicos: internet, computador, impresora. Recursos materiales: hojas de oficio.
Programa con el que se financia acción	Subvención
Medio de verificación	Afiches y trípticos con información

ACCIÓN N°5

Acción (nombre y descripción)	Rincón Patrio Cada sala deberá mantener visualmente en la pared los símbolos patrios, presidente de Chile.
Objetivo de la ley	Fomentar en los niños y niñas la valoración de la diversidad desarrollando tolerancia social y cultural a través de talleres artísticos y conmemoraciones escolares.
Fecha de inicio	Abril
Fecha de término	Diciembre
Cargo	Cada educadora
Recursos para la implementación	Recursos tecnológicos: imágenes, fotografías
Programa con el que se financia acción	Subvención
Medio de verificación	fotografías

ACCIÓN N°6

Acción (nombre y descripción)	Acto fiestas patrias: Estudiantes presentan diferentes números artísticos de las diferentes zonas de nuestro país, con el fin de fomentar el conocimiento de nuestra cultura.
Objetivo de la ley	Fomentar en los estudiantes, la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fecha de inicio	6 Septiembre
Fecha de termino	6 septiembre (Chile)
Cargo	Educadoras de cada nivel
Recursos para la implementación	Recursos tecnológicos: música típica, vestimentas típicas, alimentos típicos, computador, internet.
Programa con el que se financia acción	Subvención
Medio de verificación	Fotografías y planificación de efemride.

ACCIÓN N°7

Acción (nombre y descripción)	Reuniones de apoderados y escuelas para padres, consejo escolar, consejo de profesores, centro de padres: Las reuniones y escuelas para padres se realizan de manera trimestral, entregando información primordial para el desarrollo de sus hijos, tanto a nivel social, emocional y rendimiento educacional.
Objetivo de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fecha de inicio	Marzo
Fecha de termino	Diciembre
Cargo	Profesoras de aula y especialistas.
Recursos para la implementación	Salas de clases, computador, hojas de oficio, etc.
Programa con el que se financia acción	Subvención
Medio de verificación	Ppt y registro de firmas

ACCIÓN N°8

Acción (nombre y descripción)	Semana de la Seguridad escolar: Durante el transcurso de esta semana, se realizan diferentes actividades para la comunidad escolar, en donde se abordan temáticas tales como: educación vial, como evitar accidentes dentro del establecimiento educacional, comprender los riesgos de algunas acciones, promover el estilo de vida saludable, entre otros.
Objetivo de la ley	Fortalecer los aprendizajes referidos a la formación personal y social de los estudiantes, como el autocuidado y la seguridad vial, promoviendo la prevención de riesgos a nivel escolar
Fecha de inicio	27 de Mayo
Fecha de termino	31 de Mayo
Cargo	Encargada de Plan de formación ciudadana
Recursos para la implementación	Salas de clases, computador, hojas de oficio, láminas de educación vial, video, proyector, entre otros.
Programa con el que se financia acción	Subvención
Medio de verificación	Fotografías, planificación

ACCIÓN N°9

Acción (nombre y descripción)	Celebración We Tripantu: Celebración de año nuevo mapuche, conocer acerca de nuestros pueblos originarios, costumbres, cultura, festividades. Interrelación con plan de apoyo a la inclusión.
Objetivo de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fecha de inicio	17 de junio
Fecha de termino	20 de junio
Cargo	Educadora de turno y encargada de PFC
Recursos para la implementación	Fotografías, radio, computador, parlantes, Videos
Programa con el que se financia acción	Subvención
Medio de verificación	Fotografías, planificación de efemérides.

ACCIÓN N°10

Acción (nombre y descripción)	Presidente del curso: Los estudiantes deberán elegir mediante un proceso libre y democrático, un representante de cada curso (Nivel Medio Mayor/I Nivel Transición/ II Nivel transición)
Objetivo de la ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fecha de inicio	Mayo
Fecha de termino	Mayo
Cargo	Educadoras y personal de la escuela.
Recursos para la implementación	Fotografías, videos
Programa con el que se financia acción	Subvención
Medio de verificación	Fotografías, planificación de clases

ACCIÓN N°11

Acción (nombre y descripción)	El ayudante y las normas en el aula: Cada aula de clases deberá contar con un panel de normas, donde se indique las conductas que cada alumno/a debe tener en la sala de clases, con el fin de así participar de las actividades pedagógicas propuestas por la educadora, propiciando un ambiente adecuado para el aprendizaje. Que los/as alumnos/as conozcan y valoren la importancia de las normas para organizar la convivencia en la escuela, analizando críticamente sus acciones y actitudes cotidianas en relación con los “otros”. Para llevar a cabo el cumplimiento de las normas, cada curso deberá elegir democráticamente a través de un ppt educativo con imágenes de acciones correctas, referidas a las normas dentro del aula y fotografías de cada estudiante, quién es el compañero que cumple con estas acciones, otorgándole un refuerzo llamado “el ayudante”. Deben Votar en el computador. Esta actividad se vincula con ciudadanía digital transformando el espacio del aula en un escenario donde ocupamos como herramienta y recurso educativo la tecnología, siendo la misión formar ciudadanos del siglo XXI
Objetivo de la ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática.
Fecha de inicio	Marzo
Fecha de termino	Diciembre
Cargo	Profesoras de aula
Recursos para la implementación	Panel de normas del aula Computadora PPT con video de buena acciones en el aula

Corporación Educacional
San Gerónimo

	Listado de los alumnos con fotografía Medalla para el ayudante de la semana
Programa con el que se financia acción	Subvención
Medio de verificación	Fotografías, paneles en cada aula

ACCIÓN N°12

Acción (nombre y descripción)	“Diario Escolar”: Los estudiante de II nivel de transición, entregaran a la comunidad escolar un diario que incluye diferentes noticias, en base a las actividades realizadas de manera trimestral, con imágenes y dibujos que informen lo ocurrido durante el trimestre, con el fin de fomentar la retroalimentación de los estudiantes durante dicho proceso educativo.
Objetivo de la ley	Fomentar el interés y la participación de los/as alumnos/as de mantenerse informados acerca de los acontecimientos y temas relevantes que existen en nuestro país.
Fecha de inicio	Marzo
Fecha de termino	Diciembre
Cargo	Educadora de NT2 y encargada de PFC
Recursos para la implementación	Imágenes, hojas, cartulinas, recortes, impresiones
Programa con el que se financia acción	Subvención
Medio de verificación	Diario

ACCIÓN N°13

Acción (nombre y descripción)	<u>“Encuentro de 2 mundos”:</u> Actividad donde cada nivel representa un país con una cultura, costumbres y tradiciones diversas, donde deberán realizar una muestra a la comunidad educativa, con el fin de conocer e incorporar de nuevas culturas que enriquecen nuestro país, por ejemplo: venezolana.
Objetivo de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fecha de inicio	10 de octubre
Fecha de termino	10 de octubre
Cargo	Educadoras y técnicos de cada nivel
Recursos para la implementación	Música, fotografías, decoración, vestimenta
Programa con el que se financia acción	Subvención
Medio de verificación	Fotografías y planificación de efeméride

ACCIÓN N°14

Acción (nombre y descripción)	Yo cuido el planeta: Esta actividad consiste en propiciar actividades que fomenten la conciencia climática y la vida sustentable de nuestro ambiente: - Recolectar durante el semestre diferentes elementos para reciclar, tales como botellas, tapas de botellas, cajas tetra pack, envases de yogurt, para poder crear un mural, juego, entre otros con la finalidad de concientizar a la reutilización de elementos que dañan nuestro planeta. -Celebración “Día Internacional del Medio Ambiente”
Objetivo de la ley	Promover la sustentabilidad y mejorar la calidad de vida de nuestro establecimiento y comunidad.
Fecha de inicio	Marzo (semestral)
Fecha de termino	Diciembre
Cargo	Educadoras y técnicos de cada nivel
Recursos para la implementación	Material de reciclaje
Programa con el que se financia acción	Subvención
Medio de verificación	Fotografías

ACCIÓN N°15

Acción (nombre y descripción)	Educando en valores: Actividades: -Planificaciones mensuales incorporando los valores a trabajar de acuerdo a PEI, RICE. -Reconocimiento del estudiante destacado cada semestre: <ul style="list-style-type: none">• Mejor asistencia.• Valores institucionales• Esfuerzo• Reconocimiento a la participación de los apoderados destacado
Objetivo de la ley	Fortalecer el desarrollo de la responsabilidad y valórica a través del reconocimiento de sus virtudes estudiantiles a la luz de los valores institucionales.
Fecha de inicio	Marzo (semestral)
Fecha de termino	Diciembre
Cargo	Educadoras y técnicos de cada nivel
Recursos para la implementación	Diplomas, planificaciones mensuales, cuentos, videos
Programa con el que se financia acción	Subvención
Medio de verificación	Planificaciones mensuales, fotografías

ACCIÓN N°16

Acción (nombre y descripción)	Taller ciudadanía digital: Taller dirigido hacia docentes, padres y apoderados acerca del adecuado uso de tecnologías para promover y reconocer la importancia de las herramientas digitales del siglo XXI, y a través de ellos fomentar el uso responsable.
Objetivo de la ley	Propiciar la reflexión crítica, libre y responsable, siendo capaces de vivir y relacionarse con normas y estándares, no sólo de forma presencial, sino también en las redes sociales y medios digitales.
Fecha de inicio	Junio
Fecha de termino	Junio
Cargo	Encargada de PFC
Recursos para la implementación	Ppt, registro de firmas, fotografías, infografía, data, impresora
Programa con el que se financia acción	Subvención
Medio de verificación	Registro de firmas, ppt, infografía, fotografías